

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

URE 28/17

#### PROVIDENCIA DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 17 de Alcobendas (Madrid), don Juan Luis Suárez Romero.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor: Razón social: Flores Gularde Nestor Raúl, C.I.F.: 0X3733127C, Expediente: 28/17/08/2847/89, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 17 de noviembre de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de enero de 2011, a las 10:00 horas en la calle Agustín de Foxá, 28/30 (entrada por la calle Manuel Ferrero, número 15 (Madrid), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados a continuación. Número embargo: 01

Datos finca urbana: vivienda pareada en Magán, Toledo, parcela 26, sector 9 nnss, calle Rosales, número 2. Superficie del terreno 252,62 metros cuadrados. Superficie construida 202,25 metros cuadrados. Titulares: Néstor Raul Flores Guiarte y Rosario Carina Ñaupari Alvarez, 100 por 100 del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Registro de la Propiedad de Toledo 2, número tomo 1.545, número libro 97, número folio 76, número finca 8/6366.

Importe de tasación: 161.800,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

-Acreedor: Caja Ahorros y Monte Piedad de Segovia, Carga: hipoteca, importe: 251.842,52 euros.

-Acreedor: Tesorería General S.S. (URE 28/17), Carga: anot. Prev. embar, importe: 8.470,65 euros.

Tipo de subasta: 19.572,44 euros.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargos, intereses, y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Madrid 17 de noviembre de 2010.-El Director Provincial, Rodrigo Mares Ramírez.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor: Razón social: Ñaupari Alvarez Rosario Karina, C.I.F.: 0X4431153L, expediente: 28/17/08/3753/25, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 17 de noviembre de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de enero de 2011, a las 10:00 horas en la calle Agustín de Foxá, 28/30 (entrada por la calle Manuel Ferrero, número 15 (Madrid), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados a continuación. Número embargo: 01.

Datos finca urbana: Vivienda pareada en Magán, Toledo, parcela 26, sector 9 nnss, calle Rosales número 2. Superficie del terreno 252,62 metros cuadrados. Superficie construida 202,25 metros cuadrados. Titulares: Néstor Raul Flores Guiarte y Rosario Carina Ñaupari Alvarez, 100 por 100 del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Registro de la Propiedad de: Toledo 2, número tomo 1.545, número libro 97, número folio 76, número finca 8/6366.

Importe de tasación: 161.800,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

-Acreedor: Caja Ahorros y Monte Piedad de Segovia, Carga: hipoteca, importe: 251.842,52 euros.

Tipo de subasta: 17.050,96 euros.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargos, intereses, y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Madrid 17 de noviembre de 2010.-El Director Provincial, Rodrigo Mares Ramírez.

N.º I.- 188